



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El patrimonio cultural de un país, región o ciudad se plasma en sus expresiones culturales autóctonas.

Nuestras raíces culturales y tradiciones más puras, mantenidas a lo largo de los siglos, forman un conjunto que actúan como modelador de los grupos sociales y como sustrato, para que los individuos que lo conforman puedan identificar su sentido de pertenencia.

Todos estos valores e identidades de la sociedad actual se ven afectados en estos tiempos por el fenómeno de la globalización económica-cultural, ya que nuestro país no es ajeno a este avance, lo que lleva a una lucha constante para mantener viva todas las tradiciones y costumbres que le son propias y que tienen su base en la memoria colectiva de la gente.

En este sentido, es relevante destacar el trabajo y la importancia que adquieren los eventos artísticos-culturales que se promueven a través de distintos grupos e instituciones para mantener viva la identidad del pueblo, y dentro de estos encuadramos al grupo "La Juntada", Escuela de Danzas Folclóricas de las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones, quienes proponen la realización de un Congreso de Folclore.

El grupo folclórico "La Juntada", desde su creación, hace cinco años, viene realizando una intensa actividad socio-comunitaria y cultural, recientemente declarado de interés por parte de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro mediante su Resolución N° 655/16.

"La juntada" nace ante la necesidad y nostalgia de varias personas de rescatar el sentimiento que experimentaron alguna vez cuando se bailaba folclore en las escuelas, y así se conformaron las reuniones en casas particulares para bailar y expresar bajo los acordes de la música algo profundamente nuestro y que nos identifica.

Para mostrar, introducir y compartir con otros la danza, la música y las tradiciones de nuestra tierra, comenzaron una nueva etapa de encuentros y luego peñas, hasta lograr presentaciones folclóricas con fines solidarios en las ONGs, Juntas Vecinales, y Escuelas de nuestras localidades, llevando organizadas hasta la fecha 28 peñas, todo ello con la coordinación del Profesor Cristian Payalef.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Cabe destacar que este grupo "La Juntada" en conjunto con el Instituto de Arte Folclórico (I.D.A.F.) incorporaron a sus clases hace tres años el dictado de la formación del Profesorado en Danzas Folclóricas, siendo convocado por dicho Instituto, para organizar este gran evento, lo que significa un orgullo y gran responsabilidad.

Este acontecimiento denominado "IV CONGRESO PATAGONICO DE FOLCLORE", es un evento de gran relevancia para todos los estudiosos de esta danza que habitan en el Sur del país. Este año se desarrollará en las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones, y se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de Abril de 2017, en las instalaciones del Centro Cultural de Viedma.

La Organización de estas jornadas estará a cargo de la Escuela de Danzas "La Juntada" de Viedma-Carmen de Patagones y del Instituto de Arte Folclórico (I.D.A.F.), de Pico Truncado Provincia de Santa Cruz, seccional Zonal Sur.

Dicho congreso contará con la presencia del Profesor Rubén Villagra de la Localidad Moreno, Provincia de Buenos Aires, quién dictará el Curso de Danzas Folclóricas, como así también se presentará el Festival Folclórico y la Sesión Académicas.

Se contará con la presencia de Escuelas de Caleta Olivia, Trelew, Comodoro Rivadavia, Pico Truncado, Puerto San Julián, Comandante Luis Piedrabuena, Río Turbio, Valcheta, Las Heras, Cañadón Seco, Carmen de Patagones, Viedma, Gobernador Gregores Rawson, Sierra Grande, General Conesa, Río Gallegos, 28 de Noviembre, El Calafate y Puerto Santa Cruz, convocando cerca de 250 bailarines.

Además cabe destacar la presentación de la Obra "La Gesta del 7 de Marzo". Se trata de una composición, en danza argumental de gran calidad artística, de los hechos históricos protagonizados en nuestra Comarca Viedma-Carmen de Patagones. El mismo estará a cargo del Ballet Fortín Sureño de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, en el Acto Académico del día viernes 21 de Abril.

El objetivo de dichas jornadas es el de trabajar intensamente para lograr unir a las diferentes agrupaciones, con el fin de estrechar vínculos, contribuir a la revalorización de nuestra cultura, fortalecer la identidad nacional, impulsar el estudio y la investigación de nuestras tradiciones, y poner a consideración de todos la labor artística de los centros donde se enseña folclore Argentino.

Convencidos en nuestro Parlamento, que es imprescindible resaltar aquellos emprendimientos, que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

buscan contrarrestar el proceso de empobrecimiento cultural y de pérdida de identidad, es que se elabora el presente Proyecto reconociendo a todos los grupos e instituciones que trabajan en pos de mantener una sola cultura para los pueblos.

Por ello:

Autor: Rodolfo Cufre.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo el IV Congreso Patagónico de Folclore, a realizarse los días 21, 22 y 23 de Abril del 2017, en las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones, organizado por la Escuela de Danzas Folclóricas "La Juntada" de Viedma-Carmen de Patagones y la seccional Zonal Sur del Instituto de Arte Folclórico (I.D.A.F) de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, en las instalaciones del Centro Cultural de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.